



Delante de los señores

**SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRESENTA
Y OCHO.**

Constitucion en Prebenda Residenciales en su Iglesia
ne Colegial y respect. a que es su circunstancia para
Consejo de el poner en noticia del M^o y Obispo de
en obispo en intento por parte de la Audiencia
Igualm^{te} lo ejecuta en Caudal afin a que en su
servicio Coadjutor de la instancia lo han presente a
la Audiencia para que determinare lo que tubiere por con
beniente y entendido por esta acuerdo se execute en
por los Caudaleros Comisarios nombrados.

Moneda de Texia La Audiencia de Mexico se haga dize de corra la moneda de el
moneda de Texia por el termino de diez

Se Concluido este Caudal que firmaron por fee

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

En la M. N. y M. de Ciudad de Mexico a veinte y tres dias del
mes de Julio del setecientos setenta y ocho años se Junta
con acuerdo los S^{res} de Mexico Justicia y Regim^{to} de ella en la
Sala que acostumbran para tratar y conferir cosas tocan
tes al servicio de su Mage^{stad} bien y utilidad de esta Republi

[Signature]

